

INFORME COMPLEMENTARIO DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN
LICITACIONES PÚBLICAS 01/2016; 02/2016 y 03/2016

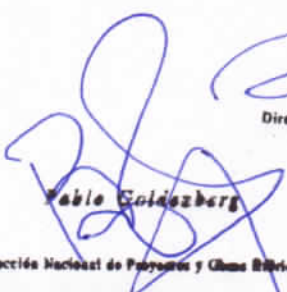
Se reúnen los miembros de las Comisiones designadas por Disposición N° DI-2017-3-APN-SSRH#MI (SUBTRAMO A1), por Disposición N° DI-2017-2-APN-SSRH#MI (SUBTRAMO A2), Disposición N° DI-2017-1-APN-SSRH#MI (SUBTRAMO A3) a los fines de realizar las tareas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el "ARTÍCULO 17: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que señala que "... el Comitente no adjudicará más de un SUBTRAMO (A1, A2 o A3) a un mismo Oferente o integrante de una U.T. " y que las Comisiones Evaluadoras designadas conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales (ARTÍCULO 2: Glosario) deberán "... aconsejar sobre la precalificación y/o adjudicación de la Oferta más conveniente ...".

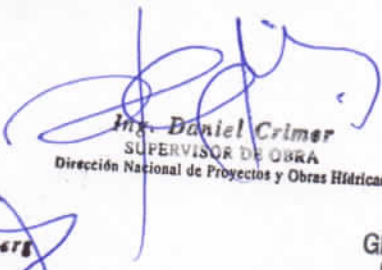
Habiendo tomado conocimiento del resultado de admisibilidad de las tres evaluaciones, se ha detectado que un mismo Oferente ha sido evaluado como elegible en primer orden en el SUBTRAMO A1 y en el SUBTRAMO A2, situación que también involucra la prelación de la admisibilidad en el SUBTRAMO A3.


Atento a que en la evaluación de las Ofertas del **SUBTRAMO A1** el Oferente **PENTAMAR S.A.** presenta la Oferta técnica y económica más conveniente resulta ineludible considerar la Oferta de **PENTAMAR S.A.** como **elegible en primer orden** con un importe final de **\$560.350.992,00.-**, que resulta 0,50% menor al del Presupuesto Oficial.


Por otra parte, como conclusión de la evaluación de las Ofertas del **SUBTRAMO A3** el Oferente **HELPORT S.A. - J.J. CHEDIACK S.A.I.C.A.** presenta la Oferta técnica y económica más conveniente es inexcusable considerar la Oferta de **HELPORT S.A. - J.J. CHEDIACK S.A.I.C.A.** como **elegible en primer orden** con un importe final de **\$545.820.000,00.-**, que resulta 2,05% menor al del Presupuesto Oficial.

En función de lo precitado, resulta necesario analizar con particularidad la situación del **SUBTRAMO A2**, que ha tenido el siguiente orden de prelación de admisibilidad conforme el informe de la Comisión Evaluadora:


Pablo Goldszberg
Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas


Ing. Daniel Crimer
SUPERVISOR DE OBRA
Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas


GERARDO ENRIQUE PÉREZ
Ing. en Construcciones


Ing. Ricardo R. Ferreyra
DIRECTOR DE PROYECTOS HIDRÁULICOS
Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas

Orden	<u>PRESUPUESTO OFICIAL</u>	\$ 559.405.618,10	% respecto del Presupuesto Oficial
1	PENTAMAR S.A.	\$ 560.350.485,00	1,26%
2	HELPORT S.A. - J.J. CHEDIACK S.A.I.C.A.	\$ 570.700.000,00	2,02%
3	DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.	\$ 571.216.573,56	2,11%
4	ECODYMA S.A.	\$ 581.421.947,12	3,94%

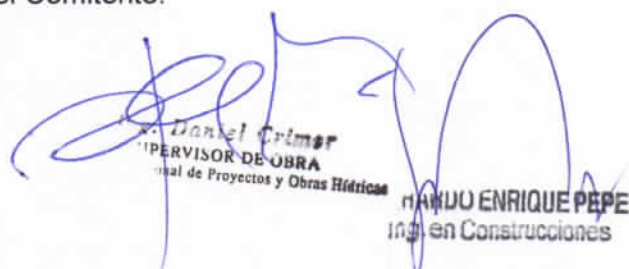
De acuerdo a lo puntualizado en este informe, el Oferente **PENTAMAR S.A.** ha sido considerado como elegible en primer orden para el SUBTRAMO A1; mientras que quien le sigue en orden de prelación es el Oferente **HELPORT S.A. - J.J. CHEDIACK S.A.I.C.A.**, que ha resultado elegible en primer orden para el SUBTRAMO 3.

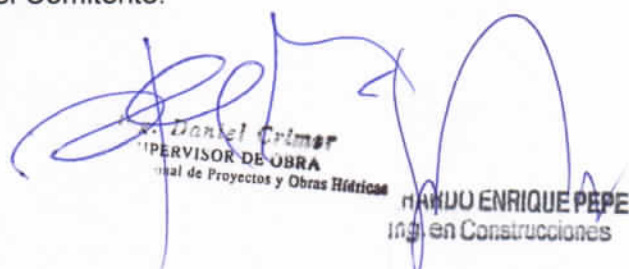
Por lo tanto, quien sigue en el orden de prelación es el Oferente **DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.** quien con su Oferta económica de **\$571.216.573,56.-**, que es 2,11% mayor al del Presupuesto Oficial, resulta ser la Oferta más conveniente y es considerado **elegible en primer orden** para el **SUBTRAMO A2**.

En síntesis, los resultados de los análisis de las Comisiones Evaluadoras se pueden resumir en el siguiente cuadro:

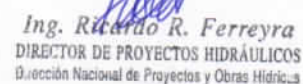
SUBTRAMO	OFERENTE	IMPORTE
SUBTRAMO A1	PENTAMAR S.A.	\$560.350.992,00
SUBTRAMO A2	DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.	\$571.216.573,56
SUBTRAMO A3	HELPORT S.A. - J.J. CHEDIACK S.A.I.C.A.	\$545.820.000,00

Se evaluó además considerar la suma de los importes de las tres ofertas más convenientes y se demuestra que dicha combinación resulta la más económica y la más beneficiosa para los intereses del Comitente.


Daniel Grimaldo
 SUPERVISOR DE OBRA
 Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hidráulicas


RICARDO ENRIQUE PEPE
 Ingeniero en Construcciones


Pablo Goldsberg
 Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hidráulicas


Ing. Ricardo R. Ferreyra
 DIRECTOR DE PROYECTOS HIDRÁULICOS
 Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hidráulicas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe Comisión Complementario Salado IV - 1a

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.